



24 MAR 2022

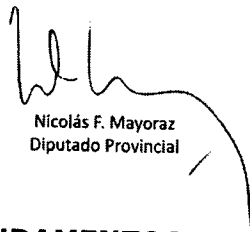
11.39

47028

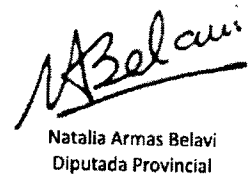
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

su repudio al protocolo establecido por la resolución 416/2022 del Consejo Federal de Educación en tanto discrimina a los niños que carecen de aplicación de la vacuna contra el Covid-19.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabido es que la provincia de Santa Fe sigue casi al pie de la letra las resoluciones que emanan del Consejo Federal de Educación.

Sin embargo, la resolución 416/2022 no puede seguir esta tendencia en tanto discrimina a los niños que no se han vacunado contra el Covid-19.

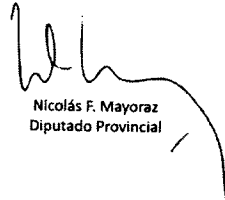
En este sentido, la mencionada norma dispone que ante casos sospechosos o confirmados de covid-19 no deben acudir a la escuela y deben permanecer en aislamiento por siete días más tres días de cuidados especiales en los que pueden regresar a la escuela los niños que cuentan con el esquema completo de vacunación y diez días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico quienes se encuentran sin vacunación o cuentan con esquema incompleto.


Así, como puede observarse, la discriminación es manifiesta dado que se priva del acceso igualitario al derecho a la educación a los niños que – como se dijo- no presentan la vacunación contra esta enfermedad cuando, de contar con beneficios ciertos y comprobables, provenientes de las vacunas son los niños que no cuentan con las dosis los que se encuentran en situación de desprotección y por quienes se debería velar sin exclusión de ningún tipo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial